



RADICADO 76-736-31-84-001 2020-00204-00

MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

Demandante LUZ ANGÉLICA ARBOLEDA CASTILLO

Desaparecido GUSTAVO ALONSO ROJAS CUARTAS

Sevilla Valle, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022).

La abogada de la demandante en este asunto solicitó el aplazamiento de la audiencia que había sido programada en auto 309 del 02-JUN-2022, a lo que el Despacho accede y en virtud de ello,

DISPONE:

1. SEÑALAR NUEVA FECHA conforme a la disponibilidad de la agenda, para el **DÍA VIERNES 07-OCT-2022, A LAS 09:30 A.M.**, a fin de llevar a cabo **AUDIENCIA** de que trata el artículo 579 del Código General del Proceso, en la que se practicaran las pruebas decretadas en el Auto 309 del 02-JUN-2022.

2. El desarrollo de la audiencia se hará a través de la herramienta de colaboración de **LifeSize**, para cuyo efecto, previo a la fecha y hora de la audiencia, el despacho enviará el enlace para la vinculación a la reunión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAEI PRADO ALZATE
JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Sevilla Valle NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN LA PAGINA WEB DEL DESPACHO</p> <p>Estado N° _____ Fecha. _____</p> <p>Providencia de Fecha. _____</p> <p>HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario</p> |
|--|

| |
|--|
| <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Sevilla Valle EJECUTORIA</p> <p>Hoy _____ a las 05:00 p.m. hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° _____, quedó debidamente ejecutoriada.</p> <p>Recurso: _____</p> <p>HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario</p> |
|--|

